

La Dirección General de Mercados e Inversores eleva la siguiente propuesta motivada de suspensión y levantamiento de la negociación al Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien, en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 21 de abril de 2005, acuerda:

“Suspender cautelarmente, con efectos del día 27 de enero de 2006, al amparo del Artículo 33 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, la negociación en AIAF, Mercado de Renta Fija, S.A. de la Novena y Décima Emisiones de Obligaciones Subordinadas de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA, a solicitud de la citada entidad emisora, mientras es suficientemente difundida una información relevante sobre su amortización anticipada.

Con fecha 31 de enero de 2006 se procederá al levantamiento de la suspensión de las citadas Emisiones.”

Madrid, 26 de enero de 2006

El Director General

El Presidente

Ángel Benito Benito

Manuel Conthe Gutiérrez